



FORMATO ÚNICO NACIONAL DE DECLARACIÓN Y PAGO DEL IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

		FORMATO ÚNICO NACIONAL DE DECLARACIÓN Y PAGO DEL IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO					
MUNICIPIO O DISTRITO: AGUAZUL DEPARTAMENTO: CASANARE		Fecha máxima presentación: 2024-05-20					
AÑO AGRAVABLE: 2023		Periodo de Presentación: Anual					
Opción de uso: Declaración Inicial		Declaración que corrige:		Fecha: 2024-05-20			
A. INFORMACIÓN DEL CONTRIBUYENTE	1	NOMBRES Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL: AGROINDUSTRIAL MOLINO SONORA AP S.A.S.					
	2	Nro. 800020220 DV: 1	Es consorcio o unión temporal: No		Realiza actividades a través de patrimonio autónomo: No		
	3	DIRRECÓN DE NOTIFICACIÓN: KR 65 13 70 MUNICIPIO O DISTRITO DE LA DIRECCIÓN: BOGOTÁ, D.C.			DEPARTAMENTO: BOGOTÁ		
	4	TELEFONO: 3134341958	5.CORREO ELECTRÓNICO: xbocanegra@arrozonora.com.co	6.N° DE ESTABLECIMIENTO: 1	7.CLASIFICACIÓN: JURÍDICA		
B. BASE GRAVABLE	8	TOTAL INGRESOS ORDINARIOS Y EXTRAORDINARIOS DEL PERIODO EN TODO EL PAIS			\$914.761.304.000		
	9	MENOS INGRESOS FUERA DE ESTE MUNICIPIO O DISTRITO			\$414.687.037.000		
	10	TOTAL INGRESOS ORDINARIOS Y EXTRAORDINARIOS EN ESTE MUNICIPIO (RENGLON 8 MENOS 9)			\$500.074.267.000		
	11	MENOS INGRESOS POR DEVOLUCIONES, REBAJAS, DESCUENTOS			\$7.036.789.000		
	12	MENOS INGRESOS POR EXPORTACIONES			\$0		
	13	MENOS INGRESOS POR VENTA DE ACTIVOS FIJOS			\$5.000.000		
	14	MENOS INGRESOS POR ACTIVIDADES EXCLUIDAS O NO SUJETAS Y OTROS INGRESOS NO GRAVADOS			\$30.484.000		
	15	MENOS INGRESOS POR OTRAS ACTIVIDADES EXENTAS EN ESTE MUNICIPIO O DISTRITO (PO ACUERDO)			\$0		
	16	TOTAL INGRESOS GRAVABLES (RENGLON 10 MENOS 11, 12, 13, 14 Y 15)			\$493.001.994.000		
	C. DISCRIMINACIÓN DE ACTIVIDADES GUAR	ACTIVIDADES GRAVADAS		CODIGO	INGRESOS GRAVADOS	TARIFA (por mil)	
		106 - Elaboración De Productos De Molinería, Arroz, Trigo Y Demás Cereales		1051 - Elaboración de productos de molinería	\$402.261.355.000	0.003	\$1.206.784.000
		236 - Productos Agroquímicos, Abonos, Fertilizantes, Fungicidas E Insecticidas Y Conexos.		4664 - Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario	\$73.117.638.000	0.007	\$511.823.000
		240 - Demás Actividades De Comercio No Clasificadas Previamente		4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	\$5.650.591.000	0.01	\$56.506.000
		OTRAS ACTIVIDADES		Ver Desagregación	\$9.588.503.000	N/A	\$95.886.000
		TOTAL INGRESOS GRAVADOS			\$493.001.994.000	17.TOTAL IMPUESTO	\$1.854.665.000
		18		GENERACIÓN DE ENERGIA: CAPACIDAD INSTALADA: \$0 KW	19.IMPUESTO LEY 56 DE 1981		\$0
D. LIQUIDACIÓN PRIVADA		20	TOTAL IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO (RENGLÓN 17+19)			\$1.854.665.000	
		21	IMPUESTO DE AVISOS Y TABLEROS (15% del renglón 20)			\$0	
		22	PAGO POR UNIDADES COMERCIALES ADICIONALES DEL SECTOR FINANCIERO			\$0	
	23	SOBRETASA BOMBERIL 11% (ley 1575 de 2012) (si la hay, líquidela según el acuerdo municipal o distrital)			\$204.013.000		
	24	SOBRETASA DE SEGURIDAD (ley 1421 del 2011) (si la hay, líquidela según el acuerdo municipal o distrital)			\$0		
	25	TOTAL IMPUESTO A CARGO (RENGLÓN 20+21+22+23+24)			\$2.058.678.000		
	26	MENOS VALOR DE EXENCIÓN O EXAGERACIÓN SOBRE EL IMPUESTO Y NO SOBRE LOS INGRESOS			\$1.854.665.000		
	27	MENOS RETENCIONES que le practicaron a favor de este municipio o distrito en este periodo			\$0		
	28	MENOS AUTORRENTENCIOS practicadas a favor de este municipio o distrito en este periodo			\$0		
	29	MENOS ANTICIPO LIQUIDADO EN EL AÑO ANTERIOR			\$0		
	30	ANTICIPO DEL AÑO SIGUIENTE (si existe, líquide porcentaje según Acuerdo municipal o distrital)			\$0		
	31	SANCIONES. Extemporánea: corrección: inexactitud: otra: cuál:			\$0		
	32	MENOS SALDO A FAVOR DEL, PERIODO ANTERIOR SIN SOLICITUD DE DEVOLUCIÓN O COMPENSACIÓN			\$0		
	33	TOTAL SALDO A CARGO (RENGLÓN 25-26-27-28-29-30+31-32)			\$204.013.000		
34	TOTAL SALDO A FAVOR (RENGLÓN 25-26-27-28-29+30+31-32) si el resultado es menor a cero			\$0			
E. PAGO	35	VALOR A PAGAR			\$0		
	36	DESCUENTO POR PRONTO PAGO (si existe, líquídalo según el acuerdo municipal o distrital)			\$0		
	37	INTERESES DE MORA			\$0		
	38	TOTAL A PAGAR (RENGLÓN 35-36+37)			\$0		
SECCIÓN PAGO VOLUNTARIO (solamente dado exista esta opción)	39.LIQUIDE EL VALOR DEL PAGO VOLUNTARIO (según instrucciones del municipio/distrito)				\$0		
	40. TOTAL A PAGAR CON PAGO VOLUNTARIO (Renglón 38+39)				\$0		
F.FIRMAS	FIRMA DEL DECLARANTE		FIRMA DEL REVISOR				
	NOMBRE: PEPITO PEREZ		NOMBRE: LUZ ADRIANA GUTIERREZ VILLALBA				
	DOCUMENTO: 703107		DOCUMENTO: 52182595				
				FORMULARIO Nro: 050120240520100845			
Fecha Acuse de Recibo ESPACIO PARA CODIGO QR				ESPACIO PARA SELLO O TIMBRE			

		ESPACIO PARA SERIAL AUTOMATICO DE TRANSACCIÓN OMECANISMO DE IDENTIFICACIÓN DE RECAUDO
--	--	---

C. DISCRIMINACIÓN DE ACTIVIDADES GRAVADAS (OTRAS ACTIVIDADES)

ACTIVIDADES GRAVADAS	CODIGO	INGRESOS GRAVADOS	TARIFA (por mil)	IMPUESTO
240 - Demás Actividades De Comercio No Clasificadas Previamente	4665 - Comercio al por mayor de desperdicios, desechos y chatarra	\$3.675.262.000	0.01	\$36.753.000
415 - Actividades De Intermediacion Financiera Excepto Los Seguros Y Los Fondos De Pensiones Y Cesa	6619 - Otras actividades auxiliares de las actividades de servicios financieros n.c.p.	\$8.034.498.000	0.005	\$40.172.000
365 - Demás Actividades De Servicio No Clasificadas Previamente	8299 - Otras actividades de servicio de apoyo a las empresas n.c.p.	\$262.650.000	0.01	\$2.627.000